

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

MAS ACTIVIDAD.

Al terminar la sesion del juéves en el Congreso, recordaba su digno presidente, señor Posada Herrera, á los diputados, que van trascurridos tres meses desde que se abrieron las Córtes, y que á pesar de ser de tanta importancia para la nacion las cuestiones que las Cámaras están llamadas á resolver, en todo ese tiempo apenas se ha hecho otra cosa de verdadero interés que discutir y aprobar diez artículos de la Constitucion, y es necesario por lo tanto dar mayor impulso á los trabajos parlamentarios si se quiere que las Córtes correspondan dignamente á la confianza del país.

Dos meses escasos faltan para que comience el nuevo año económico, y para aquel plazo es necesario que estén discutidos y aprobados los presupuestos y las leyes complementarias que los acompañan; con el mismo mes de julio vendrá tambien la estacion de los calores y comenzarán los señores diputados á quejarse de las molestias de la canícula, y á pedir que se suspendan por dos ó tres meses las tareas legislativas, porque la mayor parte de ellos querrán salir de Madrid.

De forma que si se quiere que los presupuestos se aprueben y puedan regir desde el dia que marca la ley, y si se quiere que antes de terminar la primera legislatura esté discutida y en aptitud de promulgarse la Constitucion, es preciso aprovechar los dos meses que quedan, y es preciso que en el ánimo de todos los representantes del país penetre la conviccion de que siguiendo el sistema que hasta aquí se ha seguido, y dando á las discusiones el giro que hasta ahora se les ha dado, no es posible satisfacer las legítimas aspiraciones de los electores, ni darle al país lo que mas urgentemente necesita, una Constitucion y un presupuesto.

Con el sistema que hasta aquí se ha seguido el mismo de todos los Parlamentos que hemos conocido en España hace muchos años, no se puede dar satisfaccion á los legítimos deseos del país que quiere legisladores laboriosos, no discutidores difusos; quiere hombres verdaderamente interesados por el bien de la pátria, no académicos atildados que se recreen en confeccionar bellos discursos, porque con leyes sábias y no con elocuentes discursos se labra la felicidad de los pueblos.

Ocho dias hace que se puso á discusion el artículo 11 de la Constitucion, y apenas puede decirse que está el debate mediado. Los partidarios de la intolerancia no se cansan de presentar enmiendas, ni renuncian á la satisfaccion de apoyarlas en difusas disertaciones por mas que tengan el convencimiento de que pierden el tiempo inútilmente, porque la resolución de la mayoría está ya formada, y por mas obstáculos que ponga el espíritu discutidor de la pasion política, la tolerancia religiosa ha de triunfar al cabo y la base undécima de la Constitucion tal como la ha presentado el gobierno, ha de obtener el asentimiento de esa mayoría que comprende cuáles son las verdaderas necesidades del país.

¿Qué consiguen, pues, los diputados de la minoría intransigente con prolongar esas discusiones áridas y enojosas? Entorpecer sin provecho para ellos y con perjuicio del país las tareas legislativas.

No es esto solo; hay otros diputados que se gozan

en provocar de continuo discusiones de carácter personal ó completamente estériles para el bien del país, que promueven tempestades políticas sin resultado alguno y que sirven únicamente para perder un tiempo precioso que seria mejor empleado en la discusion de las leyes.

Si la voz del patriotismo tuviera poder para traerlas á todas al buen camino, reconocieran que no responden dignamente á las esperanzas de la nacion, malgastando el tiempo en ese género de debates en que solo está interesado el orgullo de esta ó la otra parcialidad política.

Es necesario cambiar de sistema; es necesario volver los ojos al tiempo que se ha perdido sin provecho para nadie, y que de esa contemplacion nazca en todos el firme propósito de consagrarse con verdadero patriotismo al exámen y aprobacion de las leyes, que con tanto anhelo aguarda el país, dejando á un lado discusiones personales y floreos oratorios, que en último resultado á nada conducen, como no sea á halagar la vanidad de los que en ellas buscan su lucimiento.

Ya que tanto tiempo se ha perdido sin utilidad que se aprovechen al ménos los dos meses que quedan hasta julio, y que al suspender las Cámaras sus sesiones puedan decir con orgullo que han dado al país una Constitucion y un presupuesto.

(«Diario Español» del 6.)

Del mismo periódico:

La enmienda del señor Perier presentada ayer al Congreso dice así:

«Rogamos al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al artículo 11 del proyecto de Constitucion, el cual deberá redactarse de este modo:

«Artículo 11. La religion de la nacion española es la católica apostólica romana. El Estado se obliga á mantener el culto y sus ministros.

Ninguna persona será perseguida en España por las opiniones religiosas que profese privadamente, mientras no ataque con actos ó manifestaciones públicas á la religion católica.»

Palacio del Congreso 24 de abril de 1876.—Carlos María Perier.—José Manuel Diaz de Herrera.—José Moreno Leante.—Pedro Pascual Sala.—Gonzalo Sanchez Arjona.—Javier María Los Arcos.—Conde de Torreanaz.»

Esta enmienda fué desechada por 162 votos contra 12.

La exposicion de la Asociacion general de labradores de Madrid presentada en el Congreso, está concebida en los términos que siguen:

«AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Nunca la clase agricultora de España, y muy señaladamente la Asociacion general de labradores de esta Côte, á la que representan los que suscriben, dejaron de sentir profundamente las desgracias que hayan podido afligir á la nacion; jamás dejaron de procurar y contribuir poderosamente y por todos los medios á la extincion de esos males, siendo de ello una prueba evidente el noble desinterés, abnegacion y patriotismo con que han levantado las onerosísimas cargas que se les impuso con ocasion de la última guerra civil, alentados tambien con la esperanza de que, una vez esta terminada, mejoraría su situacion, rebajando las cuotas de sus contribuciones, como así bien los impuestos indirectos.

Pero ¿qué sorpresa no habrá sido la de todos al ver que en el proyecto de presupuestos generales

del Estado presentado por el ministro de Hacienda á la Cámara que tenemos la honra de dirigirnos, léjos de consignarse la rebaja de aquella contribucion, se eleva en la directa hasta el 23 por 100 de la riqueza imponible, y se faculta á los ayuntamientos para imponer el 4 por 100 para subvenir á los gastos municipales, no obstante la contribucion de consumos y los arbitrios que de clases varias se están cobrando y que se cobrarán quizá en lo sucesivo?

La clase agricultora, que constituye en su produccion la base de la riqueza nacional, está en una situacion tan abatida y tan postrada, que todo lo que se diga es poco para demostrarla. La falta de cosecha y bajo precio de los cereales por una parte, el excesivo y creciente coste de la produccion agrícola por otra, unido todo y otras cosas á contribuciones tan abrumadoras como la directa, la de consumos, del sello con el recargo tan exorbitante que tiene; de derechos fiscales por trasmision de dominio, y á gastos tan excesivos, cuales son, entre otros, los crecidos derechos de los registradores de la propiedad, que alejan del registro á los propietarios; de los notarios, procuradores, jueces municipales, secretarios y porteros, relatores, escribanos de cámaras, alguaciles, peritos y otros funcionarios que dificultan de tal manera la defensa de los derechos é interés de cada cual, que se prefiere por punto general perderlos á castigarlos, ha ido trayendo el funesto resultado de la ruina de clase tan sufrida y honrada, como desatendida y hasta maltratada, no pudiendo pagar ya las contribuciones y demás en los últimos años, sin afectar gravemente á su manera de ser y á la produccion agrícola, sosten del Estado.

Esto supuesto el Congreso de los diputados comprenderá en su alta penetracion que, de aprobar el 2 por 100 de aumento en la cuota para el Tesoro y el 4 para gastos municipales y provinciales, y que las partidas fallidas pesen al año siguiente sobre los buenos pagadores, se disminuirá la produccion, aumentará mas y mas la ruina de la agricultura, desfallecerá el Estado, y vendrá la emigracion y despoblacion de España con todas sus naturales consecuencias.

La Cámara popular, que tanto vela por los intereses de la nacion, antes que dar ocasion á tan tristes resultados, castigará con mano fuerte el presupuesto de gastos, introduciendo todo género de economías en los departamentos de la administracion en que puedan hacerse, suprimiendo ramos en que no sean necesarios ó que puedan pasarse sin ellos, disminuyendo el ejército, el número de empleados y los gastos del material, haciendo leyes que pongan coto á la emplomania, á los ascensos y gracias de los militares, reformando las relativas á clases pasivas, ya del ejército ó empleados civiles y á la de aranceles judiciales, notariales y demás que correspondan, pues todo esto y mucho mas pesa como losa de plomo sobre el pobre contribuyente.

Solo haciendo todo esto y otras cosas, es como se puede venir á no imponer dichos recargos, y lo que es mas, á la rebaja con el tiempo de las contribuciones é impuestos á sus justos límites. De otro modo, la conclusion en breve plazo va á ser harto dolorosa para todos, así para el contribuyente como para el que percibe rentas ó sueldos del Tesoro público. Hora es, pues, que se tienda algo de proteccion al que con tanto afan y sudor trabaja sin haber

obtenido en premio de sus desvelos otra cosa que la ruina, la pobreza y la miseria. Hora es que la Representacion de la nacion oiga el grito de dolor que eleva hasta ella la inmensa mayoría del país en defensa de sus acometidos intereses. Hora es que esta pobre nacion, digna por sus virtudes de grande suerte, se regenere en su presente para que pueda ser admirada en su porvenir.

A este fin, en representacion propia y haciéndose eco de los de su clase, elevan los que suscriben al Congreso de los diputados ferviente súplica.—Madrid 29 de abril de 1876.—Marqués de Peralas.—Juan Farelo.—Luciano Párraga.—Pedro Martínez Luna.—Antonio Aguirre.—Manuel Aguado.—Francisco Llano y Pérsi.—José del Rio.—Pablo González Amezuza.—Felipe P. de Villapadierna.»

Hablábase ayer tarde en el salon de conferencias de una carta dirigida al general Salamanca por el jefe carlista señor Mendiri, carta en la cual este manifiesta el profundo disgusto que le habian causado las inexactas aseveraciones del señor Salamanca, pues la verdad era lo que habia manifestado el presidente del Consejo. El señor Mendiri declara que si se hubiera dado una amplia amnistía, habria vuelto á su país á ganar el sustento de su familia con su honrado trabajo, ageno á toda especulacion política.

El capitán J. A. Fawson ha publicado en Londres una obra acerca del interior de la Nueva-Guinea, cuya isla, muy volcánica y montañosa, está casi cubierta de grandes bosques habitados por tigres y monos antropomorfos.

Hay en ella un gran lago llamado la Alejandrina por el autor del libro, quien apellida Monte Hércules á una montaña situada casi en el centro de la isla, alta de 32.786 piés, es decir, bastante mas elevada que el monte Everest en el Himilaya, el cual, á pesar de no tener sino 29.002 piés de alto, se consideraba hasta ahora como el mas elevado del mundo.

Fawson describe su ascension en este monte hasta la altura de 25.311 piés, de la cual no pudo pasar por salirsele la sangre por ojos y oidos y no poder respirar sino convulsivamente.

El opulento banquero que acaba de fallecer en Nueva-York, Mr. A. T. Steward, el príncipe del comercio, como se le llamaba en aquella plaza, succumbió á los 74 años y cuando su completa salud le prometia una larga vejez, á consecuencia de los cambios bruscos de temperatura sufridos este invierno en dicha ciudad.

Este moderno «Creso,» que deja á su viuda una fortuna de cien millones de pesos, nació en Irlanda, y fué á América en 1818 con la idea de hacer fortuna, y como se ve pocos han sabido practicarla mejor. Poseía los almacenes de géneros mas espaciosos y se le consideraba como el mas rico de Nueva-York, despues de Astor. Los hoteles Metropolitan y San Nicholas le pertenecian, así como el teatro del Globo é innumerables casas, iglesias y hospitales en muchos barrios. Su casa de la Quinta Avenida, donde vivia, es la mas bella residencia de América. En ella figura una galería de pinturas que constituye un museo inapreciable, pues solo los cuadros de autores modernos representan un valor de mas de 1.000.000 de pesos. Tambien era de la propiedad de Mr. Steward el conocido hotel de Saratoga, llamado Grand Union.

Como no tenia mas herederos que su viuda, y eran proverbiales sus nobles y caritativos sentimientos, se cree que en el testamento figurarán infinitas mandas piadosas.

Correo de hoy.

Madrid 8 de mayo.

Aun dura en el ánimo del público el efecto causado por la tumultuosa reunion celebrada ayer tarde en la Bolsa, en la cual se llevó hasta el paroxismo la oposicion á los proyectos del señor Salaverría en la parte referente al arreglo de la Deuda; pero en los círculos políticos, donde la impresion no habia sido menos profunda que en la generalidad, empieza á notarse una reaccion muy marcada: es la consecuencia de todas las exageraciones.

La comision nombrada por los rentistas ha celebrado esta mañana una larga conferencia con el señor ministro de Hacienda en el gabinete ministerial del Congreso, y las esplicaciones que allí se han dado mutuamente han sido la señal de esa reaccion en favor de los propósitos del señor ministro de Hacienda.

Los comisionados, léjos de presentarse tan exigentes como sus poderdantes, han pedido solo la amortizacion de los cupones vencidos y no pagados y han hecho protestas de consideracion personal al señor Salaverría, al cual se puso ayer por los suelos en la Bolsa, y el señor ministro, despues de demostrarles la imposibilidad en que se encuentra el Estado de pagar los intereses íntegros de la Deuda así como la imperiosa necesidad de atender á la Deuda del Tesoro para evitar la conflagracion que vendria si al vencimiento de los plazos se arrojase al mercado los valores dados en garantía á los prestamistas, les ha prometido hacer cuantos esfuerzos estén á su alcance para que sus intereses sufran lo menos que posible sea.

Esta es, segun informes que creo fidedignos, el estado de la cuestion; sus términos se han reflejado en la sesion celebrada por el Congreso esta mañana al discutirse la enmienda del señor Cadenas. Querria este diputado, que figura entre nuestros primeros capitalistas, que se rebajase el 10 por 100 á las Deudas del Tesoro y se destinasen los 50 millones de pesetas que arrojaría esta reduccion á la amortizacion de Deuda del Estado, sosteniendo además en el curso de su peroracion la conveniencia de arrendar las rentas de tabacos y aduanas con lo cual, dijo, podria aumentarse la amortizacion ó rebajarse los impuestos. El señor Salaverría, despues de contestar á estas indicaciones del señor Cadenas, sosteniendo que era imposible entregar la Hacienda nacional á empresas particulares, manifestó con frases muy sentidas que era necesario disipar las dudas sobre el porvenir de la Deuda del Tesoro y para ello apeló al patriotismo de los diputados y de todos. En esta crisis de la opinion, dijo, es imprescindible desvanecer toda idea que envuelva la falta de pago de la referida Deuda, porque vendrá una conflagracion, y los que hoy estremán sus exigencias con exageraciones imprudentes, serán los primeros en sentir sus efectos.

Hay efectivamente que pagar—y pagar sin próroga—porque de lo contrario, los valores dados en garantías de los préstamos y que ascienden á 5.000 millones saldrán al mercado y los tenedores de la Deuda consolidada verán desaparecer su capital por la depreciacion de los valores. Esto es obvio, y pasada la primera impresion producida en el ánimo de los rentistas por la acalorada discusion de ayer, les hará fuerza bastante para prestarse á un arreglo que puede diferir en algo del proyectado, pero que siendo en provecho de dichas clases, venga á salvar el conflicto en que estamos envueltos. Tal es la impresion que hoy domina.

La sesion de la tarde ha sido tambien de interés. El señor Conde y Luque ha apoyado la última de las enmiendas al art. 11 del proyecto constitucional

en la que se pedia que como adiccion al artículo, se estableciera que el gobierno negociaria con Roma el restablecimiento del Concordato: despues de contestarle el señor Fernandez Jimenez que esa adiccion era innecesaria, pues claro está que el gobierno habria de hacer lo que en ella se indica, el autor retiró la enmienda y se entró en la discusion del artículo.

El señor Moyano, que ha obtenido el primer turno en contra, ha pronunciado un discurso lleno de vigor y de profundo razonamiento. S. S. ha sostenido con elocuencia que despues de tantos desastres como han venido sobre el país, debe alejarse toda causa que pueda producirlos nuevos, y no hay ninguna como la cuestion religiosa que de tal modo pueda ocasionarlos. Toda la culpa de las agitaciones presentes, ha añadido el orador, está en el proyecto constitucional, y el gobierno las hubiera evitado restableciendo la Constitucion de 1845, hecho que á nadie hubiera sorprendido, pues estaba en la conciencia de todos.

Esta es una verdad incuestionable: el artículo 11, añadía el orador, está en oposicion con el Concordato, cuyo artículo 1.º establece que la religion católica es la única del Estado, con exclusion de cualquiera otra: ¿habrá quién diga que no se viola el Concordato? ¿habrá quién niegue que Roma está en su perfecto derecho al proceder como está procediendo y que las dificultades y las agitaciones no tienen una razon de ser?

En este sentido ha continuado el orador esponiendo sus ideas contrarias al proyecto, atrayéndose la atencion de la Cámara y de las tribunas que ha oido sus palabras con marcadas pruebas de benevolencia. El señor Bagallal que le ha contestado en nombre de la comision ha hecho un discurso muy ligero y renunció por tanto á dar idea de él.

Al fin no se ha presentado esta tarde al Senado el proyecto de abolicion de fueros, ni es fácil decir cuándo ni en qué términos se presentará. Las cosas empiezan á ponerse mal en las provincias Vascongadas y el gobierno que ha tenido noticia de ello por las comunicaciones de una autoridad elevadísima parece inclinado á contemporizar. Hace ocho dias no se queria discusion y hoy se admite: antes se daban términos perentorios y hoy se alargan. ¿Cómo habia de ser otra cosa si no se quiere comprometer altos intereses y esterilizar la paz?

En la sesion de la alta Cámara el ministro de Estado ha declarado que el gobierno está dispuesto á llevar á los tribunales á los que en la reunion de la Bolsa de ayer se produjeron en términos indebidos contra los ministros, injuriándolos y calumniándolos.—X

Madrid 8 de mayo.

Como solo se dedican tres horas á la primera parte de la sesion y estas nunca son completas porque se da algunos minutos de espera por cortesía á los señores diputados y porque siempre ocurre algun incidente antes de entrar en la órden del dia, la discusion de hacienda no adelanta tanto como fuera de desear y la ansiedad de la nacion reclama. Hoy entre varias reclamaciones poco importantes se suscitó á primera hora un incidente relativo á ciertas palabras graves que un señor diputado dijo el sábado respecto á las provincias Vascongadas, y despues de haber hablado los señores Zavala, Navarro, conde de Llobregat y el señor Presidente, quedó terminado felizmente este asunto.

En seguida el señor Cadenas apoyó su enmienda al proyecto de arreglo de la deuda del Tesoro, enmienda que es un proyecto nuevo, en el cual por una parte se abarcan materias y se proponen soluciones que no son propias del proyecto que se dis-

cute, y por otra parte tiene el inconveniente de variar con desventaja las condiciones de las obligaciones que van á emitirse, con lo cual el tipo de su negociacion no podria ser el que será segun lo que la comision propone. Además esta alteracion solo tiene por objeto destinar á la amortizacion de la deuda inmediatamente una cantidad relativamente insignificante y en cambio el aumento de los intereses se aplazaria nada ménos que por ocho años.

El señor ministro de Hacienda ha puesto de manifiesto con gran evidencia estos inconvenientes, y con gran energía y hasta con elocuencia ha hecho ver que la deuda flotante del Tesoro es de tal índole que no solo es una deuda de honor, sino que el dejarla de satisfacer traería la ruina del Estado, de la que no podrian salvarse los demás acreedores.

Como inspirado en la verdad el discurso del señor Salaverría ha producido grandísimo efecto, pues no todos sabian que la mitad de la deuda flotante consiste en las cantidades que ha sido necesario gastar para aumentar el ejército hasta trescientos mil hombres, con el cual se ha hecho la campaña que ha puesto fin á la guerra carlista, y el señor ministro decia: ¿quién se hubiera negado á hacer este sacrificio el año anterior cuando la guerra ardía en la mitad de España si se hubiera dicho que con él alcanzaríamos el inmenso bien de la paz?

Con este discurso ha terminado la primera parte de la sesion, y en la segunda el señor Conde y Luque ha apoyado brevemente una enmienda al artículo 44 del proyecto de Constitucion con el propósito de que puesto que va á establecerse la tolerancia, la Iglesia católica no se someta á aquellas condiciones y reglas que se conocian con el nombre de regalías de la corona: cuestion gravísima que ahora no podia resolverse, por lo cual el señor Conde y Luque ha hecho bien en retirar su enmienda.

Tambien ha retirado otra el señor conde de Torres Cabrera, porque su principal objeto era explicar el sentido del voto que en esta cuestion se propone dar y con este motivo ha hecho declaraciones políticas importantes, pues con textos auténticos ha demostrado que desde hace tiempo los hombres de mas significacion del partido moderado creian que este debia desaparecer formándose un nuevo y mas amplio partido conservador.

Despues de este el señor Moyano ha consumido el primer turno en contra del artículo 44, sobre el cual nada ha dicho nuevo, y en cuanto á la parte política de su discurso es como podia esperarse de la actitud en que se ha colocado.—A.

(«Diario de Barcelona.»)

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 9.

El señor Bugallal ha terminado en el Congreso su discurso rebatiendo las opiniones del señor Moyano en defensa del artículo 44.

Despues de rectificar los señores Moyano y Bugallal, el señor Castelar ha consumido el segundo turno en contra el artículo 44.

El presidente ha recomendado el silencio amenazando con arrojar de las tribunas á los perturbadores.

El señor Castelar ha dicho que se veia obligado á hacerse cargo de las ideas emitidas por la comision para combatir despues el artículo que califica de hipócrita. Ha declarado que la minoría no puede votar dicho artículo porque la tolerancia que en él se consigna es un derecho innegable tratándose de sujetar los principios morales á los poderes públicos no reconociéndose la autoridad del Estado.

El orador ha hecho una excursion histórica, y la definicion y el exámen de la conciencia humana le

dan materia para explicar algunos extremos empleados, ha dicho, para sujetar el pensamiento y apagar la oracion; ha acusado á los unitarios de que desean la persecucion, y ha hecho largos períodos de historia.

El señor Castelar se ha ocupado de la instruccion pública combatiendo el sistema de someterla á la religion; ha declarado terminantemente que no quiere la persecucion de la Iglesia, y ha terminado pidiendo la libertad religiosa. El señor Moreno Nieto se dispone á contestarle.

El general Salamanca ha manifestado que ascienden á trece millones las economías que pueden hacerse en el departamento de la Guerra.

Todos los gremios de Madrid piden autorizacion para celebrar reuniones los domingos á fin de ocuparse de los asuntos relativos á sus intereses en vista de los proyectos del señor Salaverría.

Mañana por la tarde celebrarán una nueva reunion en la Bolsa los comisionados de la deuda.

Se dice que el señor Sanchez Silva se propone rogar al señor Cánovas que partipe al Senado el resultado de las conferencias con los comisionados de las provincias Vascongadas.

El ministro de Gracia y Justicia ha asegurado en el Senado que la ley hipotecaria, en la parte relativa á la propiedad inmueble é inscripcion, no permite por ahora reforma en sus artículos.

El Rey y la princesa de Asturias irán mañana á Aranjuez, acompañados de los señores Goicorrotea, duque de Sesto y Sepúlveda, y regresarán por la noche.

París 9.

Constantinopla.—Segun noticias de Bulgaria se ha levantado el bloqueo de las aldeas turcas, se han establecido las comunicaciones telegráficas entre Bayazid y Filipolis, y los revolucionarios han huido á las montañas. Cordones de tropas impiden que se estienda el movimiento.

Berlin.—(Oficial). La corbeta «Medusa», que se halla actualmente en Mesina, ha recibido orden de ir inmediatamente á Salónica. Rusia y Austria envian tambien buques de guerra á Salónica.

Madrid 9.—En la sesion del Congreso de esta mañana el Sr. Cadenas ha rectificado su discurso de ayer insistiendo en que se pida á los acreedores por deuda flotante el diez por ciento de sus créditos. Ha llamado la atencion del ministro de Hacienda sobre la baja de los fondos públicos y ha retirado su enmienda.

El señor Salaverría ha dicho que la baja de los fondos responde á una maniobra bursátil; ha manifestado que no se tomará ningun acuerdo definitivo sin contar con los acreedores y ha dicho que se introducirán modificaciones en su favor.

El señor Camacho ha empezado su discurso defendiendo su administracion.

Viena 5 de mayo.—El «Journal officiel» publica cartas autógrafas del Emperador dirigidas al conde Andrassy.

Los dos presidentes han ordenado la convocacion de las delegaciones en Buda-Pest para el 15 de mayo.

(«Diario de Barcelona.»)

Madrid 9.

La comision de tenedores de las deudas ha dirigido una invitacion á las comisiones provinciales para que vengán á Madrid inmediatamente á hacer una reclamacion unánime antes del 20 del corrien-

te. La propia comision pidió ayer al señor Salaverría que incluyera alguna cantidad en las operaciones con los Bancos para el pago de cupones ó bien que estos fuesen admitidos al subastarse las obligaciones hipotecarias que deben emitir aquellos.

Los diputados hostiles á los presupuestos se reunieron ayer en la seccion tercera, acentuando su oposicion á los planes del señor Salaverría y mostrándose dispuestos á secundar los propósitos de la comision de tenedores, suscribiendo la enmienda al dictámen pendiente de discusion que defenderá el señor Segovia.

(«Imprenta.»)

Crónica Local.

Con el vapor «Mahónés» han llegado esta tarde varios soldados hijos de esta Isla, procedentes de las disueltas reservas que vienen con licencia ilimitada.

Tierna sensacion nos ha causado el ver á estos jóvenes arrojarse en brazos de sus padres, madres y deudos que los estaban esperando en el muelle. Plegue á Dios que nuevas discordias civiles no vengán á arrancarlos otra vez del seno de sus familias, y que puedan dedicarse á los trabajos del campo que tanta falta de brazos se venia sintiendo en esta Isla por los frecuentes llamamientos que se han hecho de cuatro años á esta parte.

Habiéndose aumentado la fuerza de la guardia civil en esta isla, en la tarde de hoy han llegado once individuos pertenecientes á dicho cuerpo. Entre ellos hay algunos que vienen á relevar otros que existen de punto en esta plaza.

La Gaceta del dia 2 del actual publica una Real orden del Ministerio de la Gobernacion dirigida á los gobernadores de las provincias, autorizando la expedicion de pasaportes para el extranjero, sin previo depósito ni fianza á los mozos que tengan cumplida la edad de 30 años ó que habiendo sido sorteados hayan quedado libres de responsabilidad al servicio de las armas por el trascurso á los tres años siguientes en que la misma pueda hacerse efectiva con arreglo á ley, ó bien hayan cubierto dicha responsabilidad por algunos de los medios legales.

El siglo va progresando. Esta mañana ha tenido lugar una riña en las inmediaciones del punto conocido por molí de furenit entre dos jóvenes que á puño cerrado se han dirimido sus contiendas.

Como no estamos en Inglaterra, hubiéramos deseado de tan amables é *ilustrados* jóvenes que la tal *divertida* funcion la hubieran anunciado anticipadamente; pues sin duda hubieran atraído á dicho sitio varios curiosos.

A este acto, debemos añadir tambien otro ocurrido entre dos del sexo femenino que si bien aquellos sus cuestiones las han arreglado á puñetazo limpio, estas han preferido dilucidarlas de palabra, y así lo han verificado esta mañana en una de estas calles.

En el sorteo de la Lotería nacional celebrado el dia 3 de este mes, ha salido premiado con 600 pesetas el billete número 2.384 espendido en esta ciudad. Mañana se cierra la espendicion de billetes del sorteo que debe tener lugar el dia 13.

Se halla en esta ciudad el reputado y conocido platero mallorquin señor Forteza, portador de una rica joyería de oro y plata de las mejores y mas acreditadas fábricas del extranjero. Dicho señor se propone pasar algunos dias en esta y trasladarse despues á los demás pueblos de esta isla.

En la actualidad se encuentran destinados á la estincion de la langosta en los campos de Cartagena 660 soldados, que se calculan podrán recoger otras tantas arrobas de aquel insecto, por dia, segun datos estadísticos.

En el periódico inglés el «Times» correspondiente al 24 de abril último, hay una noticia curiosa acerca de la langosta: Un sabio francés, el Dr. Morvan, ha hecho experimentos encaminados á sacar partido de este insecto, aprovechándolo como cebo de las grandes pesquerías. Las pruebas hechas han dado, á lo que parece, notables resultados, interesándose en ello el gobierno francés que ha dispuesto llevar á su costa cien barreras de langosta de la Argelia, á fin de que las utilice el Dr. Morvan en sus ensayos. El sistema consiste en secar el insecto al sol, ó en hervirlo y prensarlo. De la pasta que produce, se forman bolas pequeñas que sirven para arrojarlas al mar en los puntos de las grandes pescas, y hecho el experimento, dan el mismo ó mejor resultado que las sustancias empleadas comunmente, las cuales alcanzan hoy precios demasiado altos para justificar la necesidad de sustituirlas.

El dia 5 de este mes falleció en Vinaroz un marino llamado Royo, que era uno de los pocos individuos que quedan ya de los que asistieron al combate de Trafalgar. Contaba Royo la edad de cien años y cinco meses, y vivia de la caridad pública.

La direccion del ramo ha resuelto lo siguiente para el cobro de las contribuciones de inmuebles y subsidio en el corriente año económico.

Primero. Que se admita á los contribuyentes que tengan en su poder los títulos del empréstito nacional, la parte correspondiente que, con relacion á sus cuotas del año corriente económico, pueden satisfacer con dichos valores en el cuarto trimestre del mismo año.

Segundo. Que igualmente se hagan los espresados valores en cualquiera de los trimestres sucesivos á los contribuyentes que, careciendo de ellos en la actualidad, satisfagan voluntariamente la totalidad en metálico en el presente.

Y tercero. Que se rebaje en este mismo trimestre la parte proporcional del empréstito á los contribuyentes que, careciendo de títulos, no satisfagan la totalidad en metálico.

En su consecuencia se han dado las órdenes en esta provincia para que se cumpla lo mandado.

Así lo dice el «Isleño» de Palma.

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona en 9 de Mayo 1876.

		Queda	
EFECTOS PUBLICOS.		dinero.	papel.
Títulos al portador del 3 p. ⌘ con-			
solidado interior.	12:90	12:95	
Operaciones	13:17 1/2 y 12:85.		
Id. id. exterior, emi-			
sion 1867	12:95	13:00	
Operaciones	13:20 y 13.		
Subvenciones.	23:50	24:00	
Banco de Barcelona.	104:50	105:00	

CAMBIOS.

		dinero.	papel.
Londres 90 dias fecha.		48:60	
París 8 » vista.		5:06 1/2	
Marsella. 8 » »		5:06 1/2	
El 3 p. ⌘ interior quedaba á las 10 de la mañana de ayer miércoles á 13:52 1/2 operaciones.			

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santos Poncio, Florencio y Eudaldo mártires.

CULTOS.

CORTE de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de los Desamparados en San Antonio.

Corte eucarística.—Mañana al anochecer estará de manifiesto S. D. M. en la iglesia de San Francisco, de 6 y 1/2 á 8 y 1/2.

Santo de mañana

Santo Domingo de la Calzada confesor.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 11.

De Ciudadela en 1 dia pailebot San José pat. Diego Gaudes con 7 trips. efectos y sillares.

De Palma en 2 dias laud Providencia pat. Pedro Rotger con 5 trips. trigo y efectos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 horas, y 50 minutos de la mañana. —Pónese á las 7 horas, y 3 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 10 horas, y 3 minutos de la noche. —Pónese á las 5 horas, y 40 minutos de la mañana.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 10.—5:40 t.

Mahon 10.—6:44 t.

En el Congreso continúa la discusion del proyecto de arreglo de la deuda y la cuestion religiosa.

3 p. ⌘ Interior, 13'55.

Exterior, 13'75.

Bonos, 57'85.

Anuncios.

Cobraduría de Contribuciones por el Banco de España. Segunda agrupacion.

La recaudacion del 4.º trimestre territorial é industrial anunciada en esta agrupacion, se suspende por orden superior. Se anunciará cuando vuelva á abrirse.

Mercadal 10 Mayo de 1876.—José Carreras.

Alcaldia de Mahon.

Quedando formado el padron de la prestacion personal del presente año económico de 1875 á 76 estará el mismo de manifiesto en la secretaria del Ayuntamiento á efectos de reclamacion por espacio de 20 dias desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, á contar desde esta fecha, y trascurrido dicho plazo no se admitirá reclamacion alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Mahon 10 Mayo de 1876.—El Alcalde accidental Juan Costa.

Vice-Consulado de S. M. Británica.

Se invita á los súbditos Ingleses residentes en el distrito de este Vice-Consulado á que se presenten en las Oficinas del mismo donde se les enterará de dos circulares del Ministro de S. M. Británica en Madrid, que les interesan. Mahon 10 Mayo 1876.—Gabriel Seguí, Vice-Cónsul.

Alcaldía de Mercadal.

Desde esta fecha continua abierta la recaudacion del primer semestre del presente año económico de 1875 á 1876, lo que se avisa al público para el conocimiento de todos los contribuyentes, así vecinos como forasteros; á fin de que se sirvan satisfacer sus cuotas durante el presente mes en la recaudacion de D. José Carreras; advirtiéndose á los mismos, que los que satisfagan dentro el indicado plazo los dos semestres de una vez, se les abonará el 4 p. ⌘ de sus respectivas cuotas.

Los dias 17, 18 y 19 del corriente, se recaudará en Mahon.—Mercadal 7 de Mayo de 1876.—El Alcalde, Antonio Palliser.

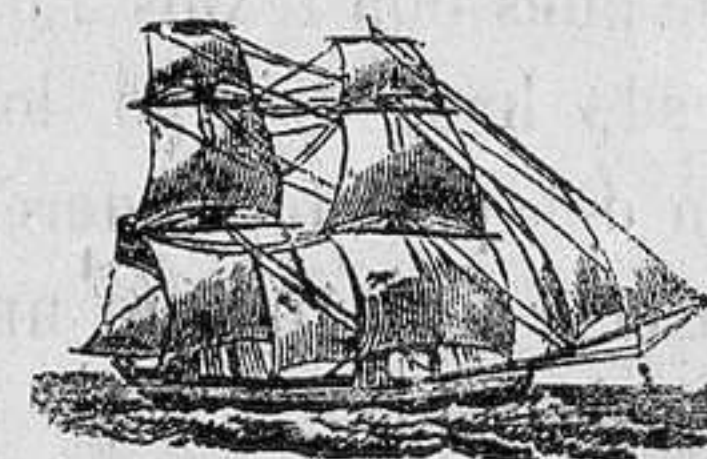
Ayuntamiento de Villacárlos.

Debiendo proveerse la plaza de Oficial Sache de este Ayuntamiento dotada con el sueldo anual de quinientas cuarenta pesetas, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, se anuncia al público para que los aspirantes que se crean con derecho, con arreglo á la orden de Gobierno de 24 Setiembre de 1874, presenten sus solicitudes documentadas ante la Secretaría del mismo por espacio de 15 dias á contar desde la fecha é insercion de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.—Villacárlos 7 Mayo de 1876.—El Alcalde Presidente, José Vinent.—P. A. del A.—Juan Payá, Secretario.

Interesante.

Terminada la publicacion «CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA» los señores suscritores de esta isla que tengan truncada la obra y deseen completarla pueden dirigir á esta imprenta nota de la última entrega que de cada provincia tengan recibida á fin de poder complacerles. Consta de 330 entregas.

Sigue abierta suscripcion permanente á publicaciones periódicas y por entregas.—Bastion 39, Mahon.



PARA ARGEL.

Saldrá la semana entrante el paylebot español

Menorquin.

Admite cargo y pasajeros y lo despacha el señor Huguet, calle del Rector n.º 6.

En venta.

Lo está una casa con huerto situado en esta ciudad, en la calle de Infanta núm. 27.

En la misma informarán.

Lo está la casa calle de Cifuentes de esta ciudad número 149 informará el notario don Jaime Villalonga.

Lo está la casa-horno de la calle Santa Teresa número 20.

Informarán en la misma.

Leche de burra.

Se encontrará todos los dias en la calle del Arrabal núm. 90.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.